

# **Taller 1: *Derechos humanos y control de convencionalidad***

***Los instrumentos para controlar la arbitrariedad***

**Por: Nelson Arturo OVALLE DIAZ**



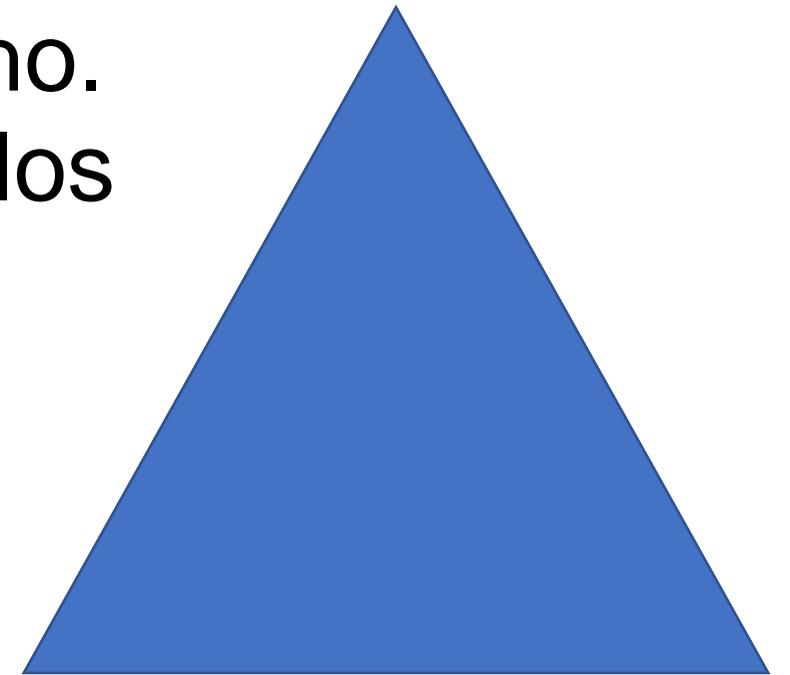
**Doctor y profesor en Derecho de la Universidad de Ottawa**

# **Los instrumentos para controlar la arbitrariedad:**

- I. La democracia participativa en acción.
- II. La efectividad del Estado de derecho y de la supremacía de la constitución sobre el autoritarismo de la clase dominante.
- III. El reconocimiento de los derechos humanos para todas las personas y las medidas de acomodamiento especial para las minorías.
- IV. El debido funcionamiento de la justicia constitucional.
- V. El control de las normas jurídicas injustas mediante los recursos de constitucionalidad y de convencionalidad.

# Nuevo paradigma en la jerarquía de categorías jurídicas en el ejercicio interpretativo del derecho transnacional contemporáneo:

- I. Los dogmas y las ficciones del derecho.
- II. Los principios universales relativos a los derechos humanos.
- III. Los principios generales del derecho.
- IV. Las normas jurídicas especiales.
- V. Las normas jurídicas generales.



# Los dogmas y las ficciones del derecho:

I. La dignidad humana.

II. El reconocimiento de un poder constitutivo originario.

III. La limitación de las razones de Estado.

IV. La efectividad del derecho.

V. El desconocimiento personal de la norma jurídica ya divulgada no es excusa para evitar su aplicación.

VI. La cosa juzgada.

# Principios universales relativos a los derechos humanos:

- I. El orden público.
- II. La universalidad.
- III. La unicidad.
- IV. La irreversibilidad.
- V. La progresividad.
- VI. La maximización (interpretación favorable de los derechos y libertades o principio pro-persona).
- VII. El **poder limitado de la autoridad** y de las normas de derecho fiscal, disciplinario, policivo, penal y penitenciario.

# Precedentes judiciales de los controles de la arbitrariedad y de las injusticias:

- 1. Reino Unido:** *Caso del Dr. Bonham*, 8 co. Rep. 107a, 118a, 77 Eng. 638, 652 (C.P. **1610**) [Juez Lord Edward Coke].
- 2. Estados Unidos:** *Marbury c Madison* (5 US 137) [**24 febrero de 1803**, juez John Marshall].
- 3. Corte interamericana de Derechos Humanos:** *Caso Almonacid Arellano et al contra Chile*, sentencia de 26 de septiembre de 2006 (Juez Sergio García Ramírez, presidente y promotor del concepto relativo al control de convencionalidad).